



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RESOLUCION EXENTA N° 967

MAT. : Autoriza Actividad que se indica.

TEMUCO, 04.06.09

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud presentada por don Mauricio Alarcón S., Coordinador Regional de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente resolución exenta, donde requiere autorización para la realización de la siguiente actividad en la Ciudad de Temuco:

Evento consistente en corte de calle Arturo Prat; entre pasaje Artemio Gutiérrez y Balmaceda, entre el día 04 de junio a las 20:00 Hrs. y 05 de junio 14:00 Hrs. A objeto de instalar carpa (durante la noche del 04 de junio) y posterior desarrollo de ceremonia de inauguración de centro de asistencia a víctimas de delitos violentos del Ministerio del Interior.

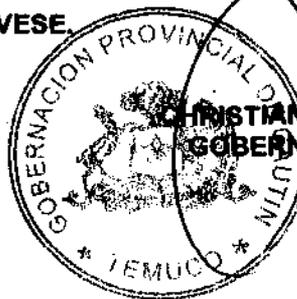
RESUELVO :

1.-Cumpro con informar a Ud., que esta Autoridad Provincial, no ve inconveniente en la realización de dicho evento, en el período y lugar indicadas en su presentación, debiendo coordinarse la actividad con Carabineros de Chile.

2.- **Infórmese** a los firmantes que deberán respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberá requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. **Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por periodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, en caso de ser necesario.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROV. CAUTIN




CRISTIAN DELANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DTA/ma

Distribución:

- Interesados.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín.
- Ilte Municipalidad de Temuco
- Seremi Transporte y Telecomunicaciones
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes